

Si alguno de los enunciados a continuación corresponde a esta solicitud, marque la casilla de cada uno que corresponda y complete la Sección 1 y la Sección 2. Si no corresponde ninguno, pase a las siguientes "Instrucciones":

- La dirección es una **NUEVA DIRECCIÓN**.
- El **NOMBRE DEL PROPIETARIO SE HA MODIFICADO**. Escriba el **NUEVO** nombre:
- El **PROPIETARIO HA FALLECIDO**.
- El **PROPIETARIO HA OTORGADO UN PODER**.
- A esta solicitud se adjunta una **CANCELACIÓN DE PRENDA original** que está firmado e incluye fecha. (No se aceptarán fotocopias).

Apellido, 1^{er} nombre, inicial del 2^{do} nombre

INSTRUCCIONES:

- ◆ Complete la Sección 1 a continuación. Proporcione toda la información solicitada.
- ◆ Lea, firme y feche la Certificación que aparece en la Sección 2.
- ◆ Presente un comprobante de identidad de la persona que firma la certificación que figura en la Sección 2 (consulte la Sección 3 en la página 2).
- ◆ Si se ha modificado su nombre, el propietario ha fallecido o si posee un Poder, presente la documentación solicitada que se describe en la Sección 4 en la página 2.
- ◆ **Proporcione un arancel de \$20 por cada solicitud.**
- ◆ Lleve esta solicitud con sus comprobantes de identidad ORIGINALES y el arancel correspondiente a cualquier oficina de Vehículos Motorizados. Si la Sección 4 aplica para usted, lleve la documentación solicitada.

○

Envíe por correo postal esta solicitud con FOTOCOPIAS de sus comprobantes de identidad, cualquier documentación adicional (si así lo requiere la Sección 4) y el arancel correspondiente a la Oficina de Títulos a la dirección que figura en el encabezado de esta página. Abone con cheques o giro bancario a la orden de "Commissioner of Motor Vehicles", no envíe dinero en efectivo por correo.

○

Si su dirección no se ha modificado desde la fecha del último registro del vehículo y en dicho registro figura su dirección actual, puede solicitar un duplicado del título por Internet. Para obtener más información visite dmv.ny.gov

↓ EL CLIENTE DEBERÁ COMPLETAR LAS SECCIONES 1 y 2 A CONTINUACIÓN ↓

SECCIÓN 1

Número de Identificación del Vehículo o Casco (VIN o HIN)										Año		Marca		Nº de Matrícula de la Licencia			
Nombre del Propietario (Apellido, 1 ^{er} nombre, inicial del 2 ^{do} nombre).										Fecha de Nacimiento (Mes/Día/Año)							
C/O (corresponde si se presenta un Poder o autorización del concesionario, o cuando el propietario ha fallecido)																	
Dirección Postal Actual (Número y Calle)										No. de Apt.		Teléfono Diurno ()					
Ciudad										Estado		Código Postal					

SECCIÓN 2 — CERTIFICACIÓN

Entiendo que el **DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE TÍTULO** que recibiré a consecuencia de esta solicitud reemplaza a todos los títulos previamente emitidos, y será el único título válido para vender, transferir o permutar el vehículo, embarcación o casa rodante especificado anteriormente. Certifico que el Certificado de Título del vehículo, embarcación o casa rodante previamente descrito, emitido a nombre del propietario, ha sido extraviado, destruido o dañado. En caso de extravío o destrucción, desconozco dónde se encuentra; en caso de daño, se adjunta a la presente solicitud. Certifico que la información incluida en esta solicitud es correcta y verdadera según mi leal saber y entender. Entiendo que la inclusión a sabiendas de datos falsos en esta solicitud constituye una infracción en los términos del Artículo 210 de la Ley Penal y de la Sección 392 de la Ley de Tráfico y Vehículos.

FIRME AQUÍ 

(Firma del Propietario o Solicitante)

(Fecha)

Si firma en nombre de una empresa o utiliza una dirección especial de envío, escriba aquí en letra de imprenta su nombre completo y su cargo (Apoderado, Albacea, Familiar más Cercano, Presidente, etc.).

IMPORTANTE: DE ACUERDO CON LA LEY, EL DUPLICADO DEL TÍTULO DEBE SER ENVIADO POR CORREO AL PROPIETARIO. NO VENGA A RETIRARLO AL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

SECCIÓN 3 - COMPROBANTE DE NOMBRE/IDENTIDAD

Si realiza el trámite por correo, recuerde enviar las copias de los documentos. Los originales no se devolverán.

Para personas físicas

- ◆ Comprobante de la fecha de vencimiento, y
- ◆ Comprobantes de identidad por un total de 6 puntos

Los documentos siguientes cumplen ambos requisitos: licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor, con fotografía y emitidos por el Estado de Nueva York, que sean válidos o no hayan caducado hace más de 2 años. En el formulario ID-82 (Comprobantes de Identidad para el Registro y el Título), disponible en dmy.ny.gov y en cualquier oficina de Vehículos Motorizados, figuran otros documentos aceptables como comprobante de identidad y sus respectivos valores en puntos.

Para Empresas (exhiba uno de los siguientes comprobantes)

1. El registro o título de un vehículo a nombre de la empresa expedido por el Estado de Nueva York; ○
2. Una copia autenticada del Certificado de Incorporación del Estado de Nueva York; ○
3. Las empresas del Estado de Nueva York deberán presentar:
 - a. un certificado de existencia o cumplimiento fiscal expedido por el Departamento de Estado de Nueva York; ○
 - b. un recibo de solicitud de incorporación expedido por el Departamento de Estado de Nueva York.
4. Las empresas de otros estados deberán presentar:
 - a. una copia autenticada del Certificado de Incorporación del estado de procedencia; ○
 - b. un certificado de existencia u oferta extranjera expedido por el Departamento de Estado de Nueva York.
5. Los nombres comerciales corporativos (DBA) deben presentar un recibo de solicitud de incorporación expedido por el Departamento de Estado de Nueva York en el que figure el nombre comercial.
6. Asociaciones no incorporadas: los comprobantes que se requieren varían según el tipo de organización. Contáctese con una oficina de Vehículos Motorizados para obtener más información.

Para Sociedades (exhiba uno de los siguientes comprobantes)

- ◆ Certificado de Sociedad (registrado en la Oficina de Administración del Condado); ○
- ◆ Copia de recibo de solicitud de registro del nombre comercial expedido por la Oficina de Administración del Condado.

SECCIÓN 4 - INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA CAMBIO DE NOMBRE, FALLECIMIENTO DEL PROPIETARIO O PODER GENERAL

Cambio de Nombre

1. En la parte superior de la página 1 marque la casilla “EL NOMBRE DEL PROPIETARIO SE HA MODIFICADO” y escriba su nuevo nombre en el espacio a la derecha para tal fin.
 2. En la Sección 1, escriba su nombre anterior en la casilla “Nombre del propietario” y complete las casillas restantes en la Sección 1.
 3. En la sección 2, firme y consigne la fecha de Certificación.
- Si su nombre se ha modificado y está vendiendo el vehículo, embarcación o casa rodante, puede entregar al comprador el título con su nombre anterior. No es necesario obtener un título emitido con su nuevo nombre.

Si su título o registro tiene su nombre anterior y necesita un duplicado del título emitido a su nuevo nombre, deberá primero cambiar su nombre en la licencia de conducir y en el registro. Presente esta solicitud Y el original del certificado de matrimonio, divorcio u otros documentos que confirmen el cambio de nombre en cualquier oficina de Vehículos Motorizados.

Si el título tiene su nombre anterior pero el vehículo NO está registrado y necesita un título con su nombre nuevo, DEBE enviar por correo esta solicitud Y una fotocopia del certificado de matrimonio, divorcio u otros documentos que confirmen el cambio de nombre a la Oficina de Títulos a la dirección que aparece en el encabezado de la Página 1.

Fallecimiento del propietario

En la parte superior de la página 1 marque la casilla “EL PROPIETARIO HA FALLECIDO”. En la Sección 1:

1. Escriba el nombre y la fecha de nacimiento de la persona fallecida.
2. En el espacio “C/O” (A Nombre De), escriba su nombre.
3. Escriba su dirección en el espacio “Dirección Postal Actual”.
4. Debe presentar su comprobante de identidad, no así el de la persona fallecida (consulte la Sección 3). También deberá aportar lo que sigue a continuación:

Si usted es el cónyuge, hijo menor de edad o familiar directo de la persona fallecida, puede presentar una copia del Certificado de Defunción, Cartas Testamentarias o Cartas de Administración. En la Sección 2 firme y luego escriba “Cónyuge”, “Familiar más Cercano” o para un niño menor de 18 años “Tutor de hijo menor de edad”. Si estas relaciones no aplican para usted, deberá presentar Cartas Testamentarias o Cartas de Administración.

NOTA: Para el registro o la transferencia del vehículo para los cuales necesita un duplicado de título, pueden regir pautas adicionales. Para obtener información adicional, consulte el formulario MV-349 (Transferencia de un Vehículo Registrado a Nombre de una Persona Fallecida) o el formulario MV-349.1 (Declaración Jurada para la Transferencia de un Vehículo Motorizado).

Poder

En la parte superior de la página 1 marque la casilla “EL PROPIETARIO HA OTORGADO UN PODER”. En la Sección 1:

1. Escriba el nombre y la fecha de nacimiento del propietario.
2. En el espacio “C/O” (A Nombre De), escriba su nombre.
3. Escriba su dirección en el espacio “Dirección Postal Actual”.
4. Proporcione un Poder original que este certificado ante notario y que incluya: la fecha de otorgamiento, nombre y dirección de la persona o empresa que lo otorga, nombre y dirección de la persona o empresa designada como apoderada y firma original de la persona que lo otorga.

